



4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

A QUIEN INTERESE



Radicado: 2-2023-000713
Bogotá D.C., 6 de enero de 2023 10:31

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para los deshumidificadores de ambiente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como la provisión de repuestos.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Servicios de monitoreo o medición de la contaminación del aire	77121504
	Deshumidificadores	40101902
	Gestión de la calidad del aire	77121501
	Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver anexo No. 1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN	El término de duración de la aceptación de la oferta a suscribir será hasta el 12 de mayo de 2023 , contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir el Contratista, previa expedición del registro presupuestal.	
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	N/A	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del servicio contratado será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o en las instalaciones del contratista.	
FORMA DE PAGO	La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el valor de la aceptación de oferta que se suscriba como resultado del proceso de selección, así:	





	<p>a) El valor correspondiente a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, se efectuará por cada rutina efectivamente realizada a todos los equipos deshumidificadores, una vez sean recibidos a satisfacción los equipos por el Supervisor designado por parte del Ministerio y se presente la correspondiente factura, de acuerdo con el cronograma acordado entre las partes.</p> <p>c) El valor correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo (servicios eventuales) incluyendo el suministro de insumos y repuestos originales instalados durante el mantenimiento correctivo, se pagará una vez sean recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por parte del Ministerio y se presente la correspondiente factura.</p> <p>Los insumos y repuestos que se requieran en los mantenimientos correctivos deberán ser previamente autorizados por el supervisor del contrato.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de PAC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como del registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p> <p>Nota: Cuando se requieran repuestos no contemplados para el mantenimiento correctivo, el contratista deberá presentar una (1) cotización, en un término no mayor de dos (2) días hábiles a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones adicionales a proveedores, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de los bienes, repuesto o accesorios requeridos.</p> <p>Si el valor cotizado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.</p>
<p>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</p>	<p>Noventa (90) días calendario.</p>

PzfH fE1I vzys wuui HHCm r7Cf JTK=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **13 enero de 2023** a través de los correos electrónicos invservicios@minhacienda.gov.co y karen.gonzalez@minhacienda.gov.co.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

REVISÓ: Margarita Muñoz / Carlos Gil
ELABORÓ: Karen González

Anexo No.1: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS
Anexo No.2: COTIZACIÓN ECONÓMICA.
Anexo No.3: INFORMACION ADICIONAL.

* No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones

** Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica.





ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

I. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DESHUMIDIFICADORES DE AMBIENTE

Se deberán ejecutar como mínimo las siguientes actividades y obligaciones:

- Revisar preliminarmente el estado físico de los equipos.
- Desmontar, limpiar y armar las piezas mecánicas y eléctricas de los equipos para su valoración y mantenimiento.
- Revisar el sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
- Desmontar, limpiar y armar el sistema de refrigeración, compresor y gas refrigerante para limpieza y verificación.
- Revisar el termostato y Switch de paro de sistema al llenar el recipiente de agua.
- Revisar, ajustar y realizar el mantenimiento general al sistema de cableado eléctrico.
- Revisar las fuentes de poder, voltajes de entrada y salida.
- Limpiar el sistema de condensación.
- Desmontar para limpieza y lubricación el motor.
- Realizar el mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control de deshumidificación.
- Limpiar interna y externamente cada equipo.
- Realizar pruebas de funcionamiento.

El contratista deberá realizar 2 rutinas de mantenimiento preventivo para cuarenta y cinco (45) deshumidificadores de ambiente, de las siguientes marcas y referencias: Friedrich D70BP treinta (30), Confortfresh MDCK- 70AEN1 doce (12), Whirlpool AD40DSL1 uno (1) y Whirlpool AD70USS1 dos (2), de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se concertará al inicio del contrato con el Supervisor, el cronograma para la realización de los mantenimientos.

II. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DESHUMIDIFICADORES DE AMBIENTE

Para el mantenimiento correctivo de deshumidificadores de ambiente se ejecutarán como mínimo las siguientes actividades y obligaciones:

- Realizar mantenimiento correctivo (servicios eventuales) a que haya lugar, incluido el suministro e instalación repuestos nuevos y originales. Para esto, se deberá tener en cuenta la inclusión de la mano de obra, herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios e indispensables para cumplir con la adecuada rutina de mantenimiento para cada equipo.





- La mano de obra de mantenimiento correctivo comprenderá desde el diagnóstico del equipo que presente falla hasta el cambio de repuesto o arreglo de algún componente.
- En caso de que dentro del mantenimiento correctivo se requiera retirar un deshumidificador, se deberá proporcionar en calidad de préstamo un deshumidificador exactamente igual o de superiores características al que presente la falla, que permita la continuidad en la actividad que cumple el deshumidificador mientras éste se corrige.
- Realizar los servicios eventuales o de emergencia correspondientes al mantenimiento correctivo cada vez que lo identifique el área y lo solicite el supervisor del contrato. El tiempo de respuesta no debe exceder las veinticuatro (24) horas hábiles, luego de realizada la solicitud del servicio.
- La garantía de cada mantenimiento correctivo, así como de los repuestos utilizados deberá ser por un término mínimo de doce (12) meses contados a partir del momento en que se entreguen al Ministerio de Hacienda y Crédito Público debidamente instalados y en funcionamiento.
- Después de realizar las actividades correspondientes al arreglo del equipo se deberán llevar a cabo las siguientes obligaciones:

- Desmontar, limpiar, revisar y armar las otras piezas mecánicas y eléctricas del equipo.
- Revisar el sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
- Revisar, ajustar y realizar el mantenimiento general al sistema de cableado eléctrico.
- Revisar las fuentes de poder, voltajes de entrada y salida.
- Limpiar el sistema de condensación.
- Desmontar para limpieza y lubricación el motor.
- Realizar el mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control de deshumidificación.
- Limpiar interna y externamente cada equipo.
- Realizar pruebas de funcionamiento.

- **DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS:** Si se presentan daños o defectos en los repuestos suministrados, EL MINISTERIO comunicará por escrito en el momento en que se detecte, con el fin de ser reemplazados o reparados sin ningún costo para el Ministerio en un término que no podrá exceder diez (10) días calendario desde la fecha de comunicación del MINISTERIO. Una vez vencido el plazo de entrega, sin el reemplazo de los repuestos, se considerará que hay incumplimiento en los plazos acordados y se harán efectivas las garantías estipuladas en el contrato, previo el procedimiento establecidos para declarar el incumplimiento e imponer las sanciones a que haya lugar.
- Cuando se requiera el suministro e instalación de insumos o repuestos durante las rutinas de mantenimiento, los mismos deberán ser justificados por el contratista y autorizados por el supervisor del contrato.

Para el reemplazo de repuestos no contemplados en el Listado de Repuestos, el contratista se compromete a presentar una (1) cotización, en un término no mayor de dos (2) días hábiles a partir de la fecha del requerimiento efectuado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, la entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones adicionales a proveedores, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de los bienes, repuesto o accesorios requeridos.





Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.

ACTIVIDADES COMUNES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Para la realización de todos los mantenimientos preventivos y/o correctivos se deberá:

- Utilizar todas las herramientas, equipos, materiales e insumos necesarios para la realización de los mantenimientos objeto del contrato.
- Después de cada visita de mantenimiento, se deben realizar las pruebas de funcionamiento necesarias en presencia del Supervisor del contrato con el fin de certificar el cumplimiento del servicio y entrega de los equipos a satisfacción.
- El personal que sea empleado para el cumplimiento del contrato será de su exclusiva cuenta y riesgo, por lo tanto, deberá asumir el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar, puesto que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no adquiere ninguna relación civil o laboral con dichos trabajadores.
- El personal que sea empleado para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del presente contrato debe tener domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., estar debidamente capacitado y especializado e identificado con carné de la empresa contratista.
- Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan. Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso
- Presentar un informe de control de mantenimiento por cada deshumidificador, cada vez que se realice el mantenimiento preventivo y/o correctivo, indicando el estado de los equipos, y en el cual se registrará el resultado de las inspecciones, las fallas que se encuentren y las correcciones y acciones realizadas o notas. Este informe se adjuntará a la factura de cobro del servicio.
- Presentar concepto técnico del (los) equipos cuando el supervisor lo requiera.
- Informar al supervisor del contrato el teléfono de contacto, nombre de la persona encargada de ser el contacto con la Entidad, dirección en la ciudad de Bogotá en la cual se realizarán los mantenimientos en caso de que los equipos deban ser retirados de las sedes del MHCP:





**ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA**

**LISTADO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO
(Incluida la mano de obra)**

NOMBRE DEL REPUESTO	UND	WHIRLPOOL AD 70 USS VALOR INCLUIDO IVA	WHIRLPOOL AD 40 DSL1 VALOR INCLUIDO IVA	FRIEDRICH D 70 BP VALOR INCLUIDO IVA	CONFORTFRESH MDCK- 70 AEN 1 INCLUIDO IVA
Motor ventilador	1				
Blower	1				
Térmico de protección	1				
Unidad compresora	1				
Flotador	1				
Termostato	1				
Switch de paro	1				

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

OBJETO	CANTIDAD	RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR	VALOR UNITARIO POR RUTINA (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
Deshumificador de ambiente marca Whirlpool AD70USS1	2	2		
Deshumificador de ambiente FRIEDRICH D70BP	30	2		
Deshumificador de ambiente Whirlpool AD40DSL1	1	2		
Confortfresh MDCK- 70AEN1	12	2		
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO				

Nota 1: Los valores cotizados deben ser ajustados al peso, de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992

Nota 2: En desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos, deberán estar incluidos los elementos, equipos y mano de obra que sean necesarios, sin que esto constituya costo adicional para la entidad.





**ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI
MICROEMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual: _____

Relacione los contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar si el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	





Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

SUBDIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO - 150-21

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO


PzFH fE1I vzys wuui HHCm r7Cf JTK= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>